



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 19 FEB. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 317 presentada por Lic. Marina Yolanda Mansilla, referida a la solicitud de extensión de licencia con goce de haberes por estudio, y

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada por la docente es para la finalización de los estudios de Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Que se desempeña como Docente en las asignaturas Sociología como Adjunta Exclusiva en la Carrera en Comunicación Social y en Ciencias Sociales Contemporáneas como Jefa de Trabajos Prácticos compartida la Carrera de Historia, sede Trelew.

Que las razones expuestas son atendibles.

Que no hay objeciones para ello.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 17 y 18 de diciembre, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALÉS
RESUELVE:

Art.1º) Otorgar la licencia con goce de haberes a la Lic. Marina Yolanda Mansilla, DNI 23.872.365, en las asignaturas; Sociología como Adjunta Exclusiva en la Carrera en Comunicación Social y en Ciencias Sociales Contemporáneas como Jefa de Trabajos Prácticos compartida la Carrera de Historia, sede Trelew, según lo establece el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales en su Art. 49, punto 1, inc. "e" en especial en lo referente a las pautas que debe cumplimentar el beneficiado, el Decreto 1246/15 y Ordenanza Consejo Superior N° 151, Art. 6º, punto 1, inc. "e", desde el 18 de diciembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

Art.2º) Solicitar a la Lic. Marina Yolanda Mansilla, DNI 23.872.365, que presente documentación respaldatoria que acredite los avances de la investigación a los efectos de validar la licencia que esta Resolución le otorga. Plazo máximo de presentación, antes de la 1ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo a realizarse los días 11 y 12 de marzo de 2019.

Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 087 - 19

nmm

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB